



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2015

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional (AMIFP)

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional del Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

46.574

10/08/1982

G28982239

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Fomento

24

28013

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid

Madrid

91.548.81.07/03

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

amifp1@amifp.org

91.548.81.04



Guillermo Acosta
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La existencia de esta asociación tiene como objeto básico la defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad, tanto física u orgánica, como intelectual y del desarrollo o sensorial, tomando como premisa básica los principios de inclusión y normalización.

Para desarrollar su objeto, la entidad tiene los fines que se relacionan a continuación, a título meramente enunciativo y no exclusivo:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con todo tipo de discapacidad, apoyando a sus familias para lograr una mejora de su calidad de vida.
- b) Promover la inclusión en los ámbitos social, laboral, educativo y cultural de las personas con discapacidad.
- c) Prestar especial atención y apoyo a las personas con discapacidad y sus familias que pertenezcan a sectores de población más desprotegidos como la infancia, juventud, tercera edad y mujer, así como en riesgo de exclusión social.
- d) Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando todo tipo de actividades encaminadas a luchar contra la doble discriminación que padecen las mujeres con discapacidad, así como todas aquellas actuaciones de lucha contra la violencia de género y cualquier otra manifestación de la violencia en el ámbito de la discapacidad.
- e) Representar y ejercer como interlocutores de sus beneficiarios ante las diferentes administraciones públicas.
- f) Defender una cultura sin barreras, mediante la puesta en marcha de proyectos que faciliten la participación de las personas con discapacidad.
- g) Fomentar el uso de las nuevas tecnologías como herramienta de mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- h) Promover el ocio normalizado de las personas con discapacidad.
- i) Desarrollar todo tipo de acciones que propicien la eliminación de barreras, tanto físicas como psicológicas.
- j) Impartir formación para el empleo.
- k) Ofrecer programas formativos para familiares de las personas con discapacidad y los profesionales del sector.
- l) El fomento y la formación del voluntariado social, favoreciendo la transformación de la sociedad hacia un nuevo modelo, más justo y habitable, desarrollando actitudes personales y comunitarias de solidaridad, compromiso social, altruismo, responsabilidad y participación.
- m) Cooperar en el ámbito internacional con organizaciones e instituciones que atiendan a personas con discapacidad, así con entidades españolas que pongan en marcha proyectos de cooperación al desarrollo en otros países, fomentando la educación para el desarrollo e impulsando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016-2030).
- n) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad.
- ñ) Participación o colaboración en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Asociación.
- o) Informar, orientar y colaborar con todos los agentes sociales para dar cumplimiento a la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.
- p) Cualquier otro que contribuya al cumplimiento de la misión de la entidad o que redunde en beneficio de las personas con discapacidad.

Medios y actividades.

Para el cumplimiento de los fines, la Asociación podrá:

- 1.- Promover actuaciones de prevención de las discapacidades y de colaboración con los servicios socio-asistenciales de la Administración Central, Autonómica o Local, así como con otros organismos y entidades del sector.
- 2.- Establecer convenios, conciertos, intercambios y colaboraciones con otras entidades y empresas, tanto públicas como privadas y otras personas físicas o jurídicas, y participar en concursos y procedimientos de adjudicación de la gestión de centros y servicios para las personas con discapacidad.
- 3.- Organizar, fomentar e impulsar todo tipo de servicios necesarios para las personas con discapacidad y sus familias, como los de apoyo y orientación familiar, respiro familiar, ocio y tiempo libre, atención psicológica e inserción laboral.
- 4.- Prestación del oportuno asesoramiento en todos los ámbitos y adopción de medidas tendentes a que la persona con discapacidad reciba una atención adecuada a sus necesidades.
- 5.- Búsqueda de las medidas necesarias para conseguir el desarrollo socio-laboral de las personas con discapacidad, a través de Centros Ocupacionales, Centros de Día, Centros Especiales de Empleo, Residencias, pisos tutelados, y cualquier otro recurso que favorezca el logro de este fin.
- 6.- Creación de centros de diversas características, que permitan la consecución de los fines perseguidos, siempre y cuando las circunstancias lo aconsejen y posibiliten, situándose en aquellas zonas más idóneas atendiendo al número y distribución geográfica del domicilio de los beneficiarios.
- 7.- Concesión de ayudas reglamentarias, que puedan estipularse, de conformidad con los fines, posibilidades y naturaleza de la Asociación.
- 8.- Desarrollar y gestionar proyectos, organizar encuentros, seminarios, conferencias y realizar publicaciones, sobre materias relacionadas con los objetivos de la Asociación.

Julia Martínez



9.- Federación de la Asociación con otras entidades locales, provinciales, autonómicas, nacionales o extranjeras.

10.- La Asociación podrá adquirir por cualquier título bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de sus fines. De igual forma, podrá enajenarlos dentro de los límites que marcan los presentes estatutos.

La relación anterior es meramente enunciativa y no limitativa.

En todo momento podrá ser aprobada por la Junta Directiva y/o Asamblea de la entidad la realización de otras actividades necesarias o convenientes a la finalidad de la Asociación.

Los beneficios obtenidos por la Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
12.920	0	12.920

12.920, entre los que se incluyen 12.077 socios colaboradores, funcionarios del CNP que realizan aportaciones económicas mensuales a la entidad, de manera altruista, para la consecución de sus fines y no tienen una participación directa en la mayoría de las actividades y servicios de la Asociación.

Los 843 restantes son beneficiarios directos y socios numerarios de la Asociación, miembros del CNP y sus familias, a cuyo cargo se encuentra una persona con discapacidad, o el propio funcionario con discapacidad.

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹
Asistencia social a personas con discapacidad y sus familias.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- A. Servicio de apoyo y orientación a familias.
- B. Servicio de respiro familiar.
- C. Club de ocio.
- D. Servicio de inserción laboral.
- E. Servicio de psicología.
- F. Colaboración con el mantenimiento y funcionamiento de la Residencia Fundamifp.

Breve descripción de la actividad¹¹
A) Servicio de apoyo y orientación a familias.

- Información, asesoramiento y apoyo a las personas con discapacidad.
- Atención social, individual y familiar.
- Visitas a Domicilio.
- Tramitación de ayudas sociales y prestaciones, socioeconómicas y sanitarias.
- Tramitación y asesoramiento en la solicitud de: certificado de discapacidad, proceso de incapacitación, herencia, testamento, patrimonio protegido, pensiones no contributivas, viviendas de protección oficial....
- Ley de Dependencia: asesoramiento, gestión e interposición de recursos.
- Desarrollo de Actividades en Comunidades Autónomas.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

- Jornadas, curso-talleres monográficos.
 - Gestión y tramitación de viajes de ocio y campamentos para personas con discapacidad.
 - Desarrollo de Campamentos Urbanos.

B) Servicio de respiro familiar.

El servicio pretende facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, a través del cual se ofrece un apoyo temporal. Las modalidades son:

- 1.- Por horas en el domicilio.
- 2.- En un centro.

- Desarrollo de proyectos que apoyan este servicio, como son los talleres, cursos, monográficos, con el fin de facilitar la asistencia de los cuidadores a los distintos eventos.

C) Club de ocio.

Apostamos por un ocio normalizado e inclusivo y mediante él pretendemos:

- Crear una red social entre los participantes, fomentando a su vez su capacidad de relación con los demás y sus habilidades sociales.
- Facilitar y dar a conocer el acceso a los recursos lúdicos de nuestra Comunidad Autónoma.

D) Servicio de inserción laboral.

1. Orientación/asesoramiento a personas con discapacidad.
2. Orientación/asesoramiento a empresas
3. Seguimiento en el puesto de trabajo
4. Coordinación con empresas, ETTs, centros especiales de empleo.
5. Formación.

E) Servicio de psicología.

La finalidad del servicio es mejorar el Programa de Apoyo a las Familias prestando apoyo psicológico para poder afrontar momentos difíciles provocados por estados de tristeza, inquietud, frustración, angustia, ansiedad, inseguridad, falta de confianza en uno mismo, baja autoestima, depresión, duelo, etc.

Las actividades que se desarrollan son

- Terapia individual y familiar
- Grupos de apoyo para la familia, cuidadores.
- Talleres monográficos.
- Grupos de autogestores.

F) Colaboración con el mantenimiento y funcionamiento de la Residencia Fundamifp.

Prestación de ayuda económica anual a la Residencia Fundamifp, sita en Santiago de la Ribera (Murcia), propiedad de la Fundación Pro-discapitados del CNP, cuyos fines esenciales son la atención a personas con todo tipo de discapacidad, en régimen de residencia permanente, programas de ocio y respiro familiar; dentro del marco del convenio firmado entre ambas entidades. Su Patronato está constituido, entre otros, por la Presidenta, Vicepresidenta, Secretario, y Tesorero de Amifp, por razón de su cargo en ésta última.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	3

[Firma manuscrita]

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	43.073,89
a. Ayudas monetarias	41.080,00

150 I
 [Handwritten signatures and initials]



b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.993,89
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	171.974,43
Otros gastos de la actividad (Incluye el importe de 30.102,91 € de la cuenta 629 "Otros servicios", tales como comunicaciones, material de oficina....)	57.342,59
a. Arrendamientos y cánones	467,45
b. Reparaciones y conservación	1.207,96
c. Servicios de profesionales independientes	13.756,36
d. Transportes	
e. Primas de seguros	3.637,45
f. Servicios bancarios	2.155,42
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.015,04
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	1.881,55
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	1.966,96
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	276.239,42



Handwritten signatures and notes on the left margin.

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	299.523,34
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	14.617,16
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	791,22
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	29.168,25
b. Donaciones y legados	240,00
c. Otros (Ingresos financieros)	4.692,29
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	349.032,26

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1.002

Clases de beneficiarios/as:

Pertenecientes al CNP: 843: son beneficiarios directos y socios numerarios de la Asociación, miembros del CNP y sus familias, a cuyo cargo se encuentra una persona con discapacidad, o el propio funcionario con discapacidad.

Ajenos al CNP: 159: cualquier persona con discapacidad y su familia, que solicita los servicios de la entidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

El requisito esencial es ser una persona con cualquier tipo de discapacidad o familiar de la misma. Existen actividades consistentes en cursos o talleres y salidas de ocio o respiro para los que se requiere el pago de una cuota puntual para participar en los mismos.

Estos se dan en el ámbito de los Servicios de apoyo y orientación a familias, salidas puntuales de ocio y respiro. Por otro lado, en los Servicios de Psicología y Club de ocio existen cuotas predeterminadas para poderse acoger a los mismos y que se detallan a continuación, si bien existen supuestos en los que se tiene en cuenta la situación económica de los beneficiarios y familias, en caso de existir dificultades para su abono.

1. Club de Ocio (Sº Convivencia Familiar y Social): 36€/mes (incluye dos salidas/mes en sábados alternos).

2.- Servicio de Atención Psicológica (Tratamientos Especializados Sº Atención Psicosocial). (Sede Madrid):

Handwritten signature and notes on the left margin.



-Beneficiario Numerario: 40€/mes terapia individual y 50€/mes terapia pareja.
 -Beneficiario ajeno al CNP: 50€/mes terapia individual y 60€/ mes terapia pareja.
 -Otros: 90€/mes terapia individual y 100€/mes terapia pareja.

- Por regla general, el número de sesiones mensuales es de cuatro.

3.- Servicio de Atención psicológica Delegación Badajoz: Precio/ sesión:

Beneficiario numerario: 10 €
Beneficiario ajeno CNP: 20 €.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios de AMIFP reciben una atención individualizada por medio de planes individuales de apoyo, llegando a la evidencia de que la calidad de vida individual y familiar mejora de forma exponencial.

Esta atención es consecuencia del compromiso ético y de calidad que los propios socios y beneficiarios de la entidad, así como del equipo técnico y voluntariado, han desarrollado para cumplir con las acciones establecidas en el Plan de Acción anual.

AMIFP gestiona y/o proporciona las condiciones necesarias para que cada persona pueda disponer de los apoyos técnicos y/o personales que necesite, para a ser protagonistas de su vida y diseñar su futuro.

Handwritten signature and notes on the left margin.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

AMIFP ha atendido durante el año 2015 a un total de 1002 personas con discapacidad y sus familias a través de los diferentes servicios y acciones realizadas por la entidad. Dentro de estas acciones podemos destacar los siguientes resultados:

A) Servicio de apoyo y orientación a familias.

- Facilitar información, asesoramiento y orientación a personas con discapacidad y sus familias en asuntos relacionados con el certificado de discapacidad, dependencia, incapacitación judicial, tramitación de ayudas de instituciones sociales, reclamaciones y recursos relacionados con el mundo de la discapacidad. Atención social, individual y familiar. Visitas a domicilio.

Resultado1 : 190-200 familias asesoradas durante 2015.

- Editar y publicar las 2 revistas semestrales DI-capaz.

Resultado1: 1002 familias reciben la publicación, además de instituciones y otras entidades, amén de las entregadas en actos de sensibilización.

Resultado2: difusión y sensibilización a través de la web de la entidad y las redes sociales.

- Desarrollar acciones de formación:

Resultado 1: Se han desarrollado 7 acciones formativas (Conferencia-Taller de Bajadoz, Madrid:Comunidad de aprendizaje Coaching, Jornadas: Sociedad, discapacidad y nuevas tecnologías, Taller: Nuevas tecnologías para todos, Taller Jurídico, Ciclo Familia y Salud; Curso Básico de Defensa Personal.).

Resultado 2: han participado un total de 190 personas con discapacidad y sus familias, y profesionales, voluntarios y estudiante.

- Desarrollar acciones de sensibilización y difusión de la entidad.

Resultado1: se desarrollaron 5 acciones de sensibilización(1 Partido solidario Policía Nacional- Samur, Campaña de sensibilización Parque de atracciones, Calendario 2015, Campaña de sensibilización en Ruta Motera Solidaria, Charla de sensibilización a alumnos de la escuela nacional de Policía de Ávila)

Resultado 2: han participado un total de 676 personas de forma directa y alcanzando a un público general de aproximadamente 1500 personas de forma indirecta.

- Desarrollar acciones culturales y de desarrollo comunitario.

Resultado1: se desarrollaron 2 acciones (Participación proyecto de teatro interactivo y Participación Jornadas de Familiarización con Cercanías Renfe.)

Resultado 2: 24 personas han participado y disfrutado de estas acciones.

B) Servicio de respiro familiar.

- Conciliación de la vida familiar y/o sociolaboral.

Resultado 1: 32 servicios prestados.

Resultado 2: 25 familias se han beneficiado de este recurso.

- Jornadas familiares de ocio compartido: Excursión al Valle del Tiétar y Picadero de Casavieja (Ávila).

Handwritten signature and notes on the left margin.

Daniel Ruiz Martín
 [Handwritten signatures and initials]



Resultado 1: 28 personas con discapacidad y sus familias han disfrutado de esta acción.

C) Club de ocio.

- Facilitar acciones de disfrute y desarrollo del tiempo libre para personas con discapacidad en la comunidad.

Resultado 1: se realizan 20 salidas de ocio en Madrid capital y Comunidad Autónoma.
Resultado 2: 7 personas con discapacidad participan activamente en estas acciones.

D) Servicio de inserción laboral.

- Desarrollar acciones de Orientación/asesoramiento y Búsqueda activa de empleo a personas con discapacidad.

Resultado 1: 27 personas mejoran su empleabilidad.
Resultado 2: Participación en la Feria de Empleo de la Comunidad de Madrid, en IFEMA
Resultado 2: +200 personas con asesoradas en persona durante el evento.

E) Servicio de psicología.

- Facilitar el acceso a Terapia individual y familiares

Resultado 1: 49 personas con discapacidad y familiares.
Resultado 2: Fomento de la autonomía personal: Taller: "Cómo manejarse en metro".
Resultado 2: 8 personas con discapacidad participan y mejoran sus habilidades de orientación y autonomía personal.

Orientación familiar
Servicio gratuito. Reuniones mensuales con los padres para informar del avance de la terapia y los grupos y establecer pautas de trabajo en común.

F) Colaboración con el mantenimiento y funcionamiento de la Residencia Fundamifp.

- Colaborar con Fundación Pro-discapitados CNP para mantenimiento Residencia Fundamifp, de atención a personas con todo tipo de discapacidad.

Resultado 1: Apoyo al mantenimiento de 30 plazas de residencia permanente de personas con discapacidad gravemente afectadas.
Resultado 2: se desarrollan 3 campamentos vacacionales
Resultado 3: 85 personas han disfrutado de su plaza en dichas actividades.

Con la realización de todas las actividades llevadas a cabo, descritas anteriormente, se ha fomentado la participación activa de los beneficiarios de la entidad y aumentado el nivel de implicación en cuestiones que les afectan, tomando como premisa básica criterios de inclusión y normalización.

Así, podemos considerar que se ha alcanzado un elevado grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Actuación 2015, atendiendo a sus indicadores y a la cuantificación del resultado.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios ha sido satisfactorio, tomando como referencia las actuaciones y programas llevados a cabo en cada uno de los Servicios de la entidad, en los que se pone de manifiesto la importancia de avanzar en la mejora de la defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familias, y su inclusión socio-laboral.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

[Handwritten initials]

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
2	501	Monitor ocio
1	139	Administrativo Oficial de 1ª
1	100	Jefe Admón. segunda
1	100	Trabajadora social

Handwritten signature and notes on the left margin.



1	289	Psicóloga
1	289	Director-Gerente
1	289	Auxiliar Admvo. Delegación Murcia
1	200	Trabajadora social Delegación Extremadura

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
1	430	Trabajadora social. Desde el 01/12/2015.

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
6	<p>Asesoría jurídica, laboral y contable. Empresa. Seguimiento del Plan de Prevención de Riesgos laborales. Empresa Servicio de telefonía móvil. Empresa Servicio de respiro familiar. Profesional independiente. Prestación de atención psicológica en la sede de Badajoz. Profesional independiente. Contratación de seguros diversos. Empresas.</p> <p>*Nota: No necesariamente existe en todos los casos contrato específico, si bien se presta el servicio, emitiéndose por la empresa o profesional la oportuna factura o minuta de honorarios.</p>

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
3	Ensobrado, etiquetado, clasificación y envío de documentación, apoyo club ocio y salidas de ocio compartido.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	1.- Puesta disposición por la DGP en la Comisaría Centro de Madrid. 2.- Puesta a disposición por la Jefatura Superior de Policía de Badajoz. 3.- Cesión gratuita de uso.	1.- C/ Fomento, 24 3º planta. Madrid. 2.- Avda. Ramón y Cajal s/n. Badajoz. 3.- Avda. Francisco Franco, 353. Santiago de la Ribera (Murcia).

Características
1.- Sede en Madrid. 2.- Delegación de Extremadura, sita en un despacho de la jefatura Superior de Policía de Badajoz. 3.- Delegación de la Región de Murcia, ubicada en la Residencia Fundamifp, propiedad de la Fundación Pro-d discapacitados del CNP.

- Equipamiento

Amif
Amif
Amif



Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	Todas ellas cuentan con despachos debidamente amueblados, teléfono, equipos informáticos, impresoras, fax, fotocopiadora, destructora de papel, encuadernadora.	1.- C/ Fomento, 24 3º planta. Madrid. 2.- Avda. Ramón y Cajal s/n. Badajoz. 3.- Avda. Francisco Franco, 353. Santiago de la Ribera (Murcia).

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Dirección General de Participación ciudadana. Ayuntamiento de Madrid.	791,22	Taller "Nuevas tecnologías para todos". (743,83 € recibidos en 2015 y 47,39 € de ejercicios anteriores imputadas en 2015)

Amif
Amif
Amif

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
-	-	-

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
-	-	-

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Amifp cuenta con su sede en Madrid, en el que presta los servicios de información y asesoramiento, apoyo y orientación a familias, respiro familiar, Club de ocio, inserción laboral y atención psicológica. En ella, trabajan 1 gerente, 2 administrativos, 2 trabajadoras sociales (1 de ellas desde diciembre de 2015), 1 psicóloga y 2 monitores del club de Ocio; y con carácter esporádico 3 voluntarios.

Además y como también se ha indicado en el oportuno apartado, tiene Delegación en Murcia, cuya actividad esencial se centra en el ocio y respiro familiar, en la que trabaja una auxiliar administrativo, y otra Delegación en Badajoz, en la que presta su servicio una trabajadora social, cuyas funciones se centran en el ámbito de apoyo y orientación a familias e inserción laboral fundamentalmente y un psicólogo, que desempeña su función de atención a las personas con discapacidad y sus familias, como profesional independiente.

Amif
Amif
Amif



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Pilar Pacheco Uría	Presidenta	
Mª José Triguero Miranda	Vicepresidenta	
José Luis Almodóvar Delgado	Secretario	
José Antonio Caldito González	Tesorero	
Cayetano García Guirado	Vocal	
Raquel Muñoz Martín	Vocal	
Mª Jesús Llorente Vega	Vocal	